



NOREBA TEMPORADA 2018/2019



✓CAPITULO IV.-

**CAMPEONATO ESTATAL DE
PRIMERA DIVISIÓN
MASCULINA.**





IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	79
IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	79
IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	82
IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	83
IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.	84
IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.	84
IV.7.- ARBITRAJES	84
IV.8.- ASPECTOS ECONOMICOS.	85
IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	86
IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	86
IV.11.- BALÓN DE JUEGO	87
IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	87





IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 23 de septiembre de 2018, y estando prevista su finalización el día 19 de mayo de 2019.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 23 de septiembre de 2018 y el 5 de mayo de 2019. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 17 al 19 de mayo de 2019.

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2018/2019 son los 95 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
PROCOAF GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
UNIÓN FINANCIERA	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
CONSERVAS BOYA BM. CAMARIÑAS	BM CAMARIÑAS	LA CORUÑA
CARNES DO RIBEIRO	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
RODOSA - BM. CHAPELA	BM. CHAPELA	PONTEVEDRA
EMBUTIDOS LALINENSE	BALONMANO LALÍN	PONTEVEDRA
MAGOPE SEIS DO NADAL – COIA	BALONMANO SEIS DO NADAL	PONTEVEDRA
BUEU ATLÉTICO BALONMAN	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
BM. SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
CONSTRUCCIONES CASTRO LAVADORES VIGO	UNION BALONMAN LAVADORES	PONTEVEDRA
TEUCRO COLEGIO SAN NARCISO	S.D. TEUCRO	PONTEVEDRA
RASOEIRO BM.	BM. RASOEIRO	PONTEVEDRA
ACADEMIA OCTAVIO VIGO	S.D. OCTAVIO VIGO	PONTEVEDRA



**GRUPO "B"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CAFÉS TOSCAF ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
GRUPO IMQ	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
UBU SAN PABLO BURGOS	BM. BURGOS	BURGOS
EMBUTIDOS EZEQUIEL BM. LA ROBLA	C.D.BALONMANO LA ROBLA	LEÓN
UNIV. LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
BM. CIUDAD DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
GEROVIDA BM. ARROYO	BM. ARROYO DE LA ENCOMIENDA	VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID
CDBM. DELICIAS	CLUB DEPORTIVO BM. DELICIAS	VALLADOLID
SAFA METLIFE	DEP. SAFA	MADRID
QUENTAL BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
SANTA GADEA SPORT BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
CLUB DEP. IPLACEA	CLUB DEPORTIVO IPLACEA	MADRID
IKASA BM. MADRID	CLUB DEP. ELEMENTAL IKASA BM. MADRID	MADRID
JESMÓN BM. LEGANES	CLUB DEP. BÁSICO BM LEGANES	MADRID

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
AZULEJOS MONCAYO C.D. EL PILAR MARISTAS	C.D.E. EL PILAR MARISTAS	ZARAGOZA
BM. DOMINICOS ZARAGOZA	BM. DOMINICOS	ZARAGOZA
STADIUM CASABLANCA	A.D. STADIUM CASABLANCA	ZARAGOZA
VALCO PANAMA BM. CORRALES	C.D.E. DELASALLE	CANTABRIA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EGIA KOPIDIN	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR	ELGOIBARKO SANLO EKT	GUIPÚZCOA
SOMOS EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
URBAN CABERO BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
TRAPAGARÁN	DEP. VALLE DE TRÁPAGA	VIZCAYA
BM. ROMO INDUPIME	BM. ROMO	VIZCAYA
JACAR SAN ANTONIO	SAN ANTONIO BM. C.D.	NAVARRA
C.D. BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
BM. UHARTE	BM. UHARTE EK	NAVARRA



**GRUPO "D"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
H. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
H. ESPLUGUES	H. ESPLUGUES	BARCELONA
JOVENTUT H. MATARÓ	JOVENTUT H. MATARÓ	BARCELONA
H. PALAUTORDERA SALICRÚ	H. PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
POBLENOU	HANDBOL POBLENOU	BARCELONA
H. SANT VICENÇ - BAR MI CASA	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
AVANNUBO BM. LA ROCA	H. ROQUEROL	BARCELONA
LA SALLE BONANOVA	CLUB ESPORTIU LA SALLE BONANOVA	BARCELONA
C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
UNIÓ ESPORTIVA SARRIÀ	UNIO ESPORTIVA SARRIA	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
H.C. EIVISSA	H.C. EIVISSA	IBIZA
SAN LORENZO	CB SAN LORENZO	MURCIA
BM. ELCHE VULCANIZADOS ARBEROLA	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. ILICAR MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
HISPANITAS BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
BM. E尔DA C. E. ELDENSE	CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE	ALICANTE
H. VILLA ANTONIA SANT JOAN	H. SANT JUAN	ALICANTE
BM. ALMORADÍ	BM. ALMORADÍ	ALICANTE
HORNEO SPORTING ALICANTE	SPORTING SALESIANO	ALICANTE
BM. SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
H. VILA REAL	H. VILA REAL	CASTELLÓN
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. VISCOCONFORT MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
C.H. ALCASSER WALKER'S WP	C.H. ALCASSER	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO "B"	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA



**GRUPO "F"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA
COLOMER DENTAL ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
BM. AGUILAR ACEITUNAS TORRENT	BM. AGUILAR	CÓRDOBA
CAJASUR CBM	CÓRDOBA BM	CÓRDOBA
BM. MARACENA INNJOO	DEP. MARACENA	GRANADA
BM. GAES MÁLAGA	CIUDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA
COLEGIO MARAVILLAS BENALMÁDENA	C.D.A.D. MARAVILLAS BENALMADENA	MÁLAGA
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
BM. TRIANA	BM TRIANA	SEVILLA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	LAS PALMAS
BM. SAN JOSÉ OBRERO LANZAROTE	CLUB DEPO. BALONMANO MAHAY	LANZAROTE
BM. TENERIFE	BM. TEJINA	TENERIFE
BM. CASERIO CDAD. REAL	CASERIO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
MGN BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
VIÑAOLIVA BM. VILLAFRANCA	BM. VILLAFRANCA	BADAJOZ
C.D. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	DEP. MELLIDA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1^a Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1^a Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2^a Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado





por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 6 de mayo de 2019 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

- Grupo A: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000293>
- Grupo B: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000294>
- Grupo C: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000295>
- Grupo D: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000296>
- Grupo E: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000297>
- Grupo F: <http://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?id=1000298>

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1 ^a	17-5-2019	(1) (3)	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)	(4) (2)
		(4) (3)	(4) (3)	(4) (3)
2 ^a	18-5-2019	(2) (1)	(2) (1)	(2) (1)
		(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
3 ^a	19-5-2019	(1) (4)	(1) (4)	(1) (4)
		(3) (2)	(3) (2)	(3) (2)
		(1)	(1)	(1)





IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2^a Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
- B) No habrá promociones de ascenso.
- C) Descenderán automáticamente a Segunda División Estatal Masculina los dos últimos equipos clasificados de los Grupo A, B, C, D y F, junto con el último equipo clasificado del Grupo E de la 1^a Fase o Liga Regular por Grupos. En total descenderán once (11) equipos.

Para la temporada 2019/2020, la RFEBM dispondrá de tres plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

 - 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
 - 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.
- D) No habrá promociones de permanencia.

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2000, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2018/2019.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2018/2019, o por árbitros de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.





IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

Al incluirse los tres equipos canarios y el de Melilla en un mismo grupo, y al haber un equipo de Baleares, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil quinientos euros (2.500.- euros), a ingresar antes del 15 de septiembre de 2018 en la R.F.E.B.M. por parte de todos los equipos participantes en la categoría, y en un único pago.

Los equipos no peninsulares abonarán el 25% de las cuantías establecidas e indicadas en el párrafo anterior.

Dicho Fondo Económico Compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos canarios y el equipo melillense, junto con los equipos peninsulares en el que se encuadra el equipo balear, a razón de cuatro mil trescientos euros (4.300.- euros) para los partidos que se celebren en Canarias, y de dos mil trescientos euros (2.300.- euros) para los disputados en Baleares, Ceuta o Melilla. Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En los casos en los que coincidan en un mismo grupo equipos no peninsulares de Federaciones Territoriales diferentes, a estos equipos se les compensará el desplazamiento cuando jueguen entre ellos, como si se tratara de un equipo peninsular, con la cuantía establecida en cada caso.

El pago del Fondo se efectuará por esta R.F.E.B.M. una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Canarias, en Baleares, en Ceuta o en Melilla.

En cualquier caso, los equipos deberán haber inscrito y estar presentes físicamente en estos encuentros con al menos 14 componentes. En caso contrario, se descontará por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos la cantidad de mil euros (1.000.- euros) para los desplazamientos a Canarias, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta o Melilla, se descontará la cantidad de quinientos euros (500.- euros).





IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de la última jornada será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2018/2019.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será





facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros a la plataforma que existe en la intranet de esta RFEBM. Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.

IV.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.

IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2018/2019, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

